



## ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA GERENCIA DE PLANTAS DE SEPARACION DE LIQUIDOS DE RIO GRANDE – GESTION 2016  
CÓDIGO N°: EPNE-GPSL-146-15**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a horas 16:00 del día 05 de noviembre de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en oficinas de YPFB Avenida Grigota, esquina Regimiento Lanza entre 3er y 4to anillo se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA GERENCIA DE PLANTAS DE SEPARACION DE LIQUIDOS DE RIO GRANDE – GESTION 2016", el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

### CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 15:00 del día 05 de noviembre de 2015, debiendo ser remitidas al correo [aulloa@ypfb.gob](mailto:aulloa@ypfb.gob).

Se recibieron las siguientes consultas:

**No se recibieron consultas escritas**

### CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

#### **PREGUNTA N° 1:**

La licitación evalúa primordialmente precio más bajo o calidad?

#### **RESPUESTA N° 1:**

La forma de adjudicación es precio evaluado más bajo.

#### **PREGUNTA N° 2:**

Se puede tener más personal del ya descrito en el pliego?

#### **RESPUESTA N° 2:**

Sí, siempre cuando cumpla con el perfil solicitado en las especificaciones técnicas y esto no incurra en costos adicionales del servicio para YPFB.

#### **PREGUNTA N° 3:**

Los insumos consumible corren por cuenta del contratista?

#### **RESPUESTA N° 3:**

Para el Servicio de mantenimiento preventivo, la empresa contratada deberá contemplar los insumos necesarios para efectuar el servicio, debiendo estos estar incluidos en el costo de su servicio.



Para el Servicio de Mantenimiento correctivo, en caso de existir algún insumo o repuesto adicional que no se encuentren contemplados en los ítems de mantenimiento que incluyen repuestos se establece en las especificaciones técnicas un ítem 39 **Otros Servicios de Mantenimiento Correctivo no contemplado a ser Activado a requerimiento de la GPSL** con el cual se puede cubrir el Insumo o repuesto adicional siempre y cuando estos no formen parte del mantenimiento preventivo, previo cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas.

**PREGUNTA N° 4:**

La camioneta que entrará a la Planta Río Grande cuántos años de antigüedad puede tener?

**RESPUESTA N° 4:**

Hasta 5 años de antigüedad previa coordinación con la Dirección de Seguridad de YPFB-GPSL.

**PREGUNTA N° 5:**

¿Habrá turnos o el contratista podrá definir los turnos de trabajo?

**RESPUESTA N° 5:**

No existen turnos de trabajo establecidos de inicio, solo existen horarios de trabajo definidos en YPFB tanto en Planta como en oficinas Administrativas, sin embargo previo a la realización del servicio se deberá coordinar con el Fiscal del Servicio de YPFB, tal como se señala en las especificaciones Técnicas del DCD.

**PREGUNTA N° 6:**

En caso que los técnicos se queden en Planta trabajando por varios días se puede acordar con YPFB el pago de alimentación y hospedaje?

**RESPUESTA N° 6:**

Los gastos de alimentación y hospedaje deberán correr por cuenta de la empresa contratada tal como se señala en las especificaciones Técnicas del DCD.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas: 17:30 del día 05 de noviembre de 2015.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA